XVIII
1688(3)

ORACION,

QUE EN LA FESTIVIDAD

CELEBRADA POR EL CABILDO

DE LA

Sta. IGLESIA METROPOLITANA DE VALENCIA

el dia 11, de Deciembre de 1773:

POR LA TRASLACION

DEL SANTIS.MO SACRAMENTO

AL NUEVO TEMPLO

DE LAS ESCUELAS PIAS,

DIJO

EL Dr. D. JOSEF BLANCH,

Canonigo Penitenciario de la misma Iglesia, i Subcolector de Espolios, i Vacantes.

SALE A LUZ

DE ACUERDO, I A EXPENSAS DEL CABILDO.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Valencia: Por BENITO MONFORT, Impresor de dicho Ilustrisimo Cabildo, año de 1773.

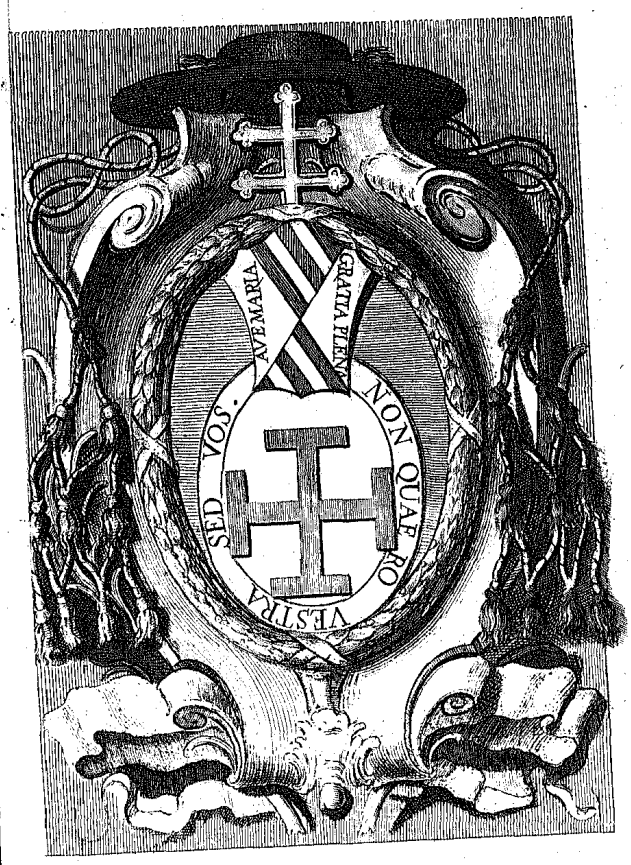

ILUSTRISIMO SEÑOR

Irvase V. S. Il.ma admitir el pequeño obsequio de que le dediquemos esta Oracion, pues se dignó autorizar la Funcion, en que fue pronunciada. Este motivo bastaria para presentarla á V. S. Il.ma si el gusto de re-

renovar, i publicar nuestro respeto, i obediencia á V. S. Il.ma necesitára causa, ó no fuera tan diligente en buscar las ocasiones, que aprovecha aun como la presente. No puede ofrecer mejor sus obsequios este Cuerpo que á su digno Prelado, i Cabeza: aunque aumenta la satisfaccion de tributarlos en esta ocasion el saber quanto se interesa V. S. Il.ma en el establecimiento de la enseñanza publica (como ha acreditado bien en la Puebla de los Angeles), i nos hace esperar dispensará su proteccion á la Casa de las Escuelas Pias, que devió sus principios, i fomento á la solicitud Pastoral de un Antecesor de V. S. Il.ma i confia su perfeccion de otro celo igual en el bien del mismo Rebaño.

Nues-

Nuestro Señor guarde la importante vida de V. S. Il.ma muchos años como deseamos.

IL.MO S.R

POR EL CABILDO DE V. S. I.ma

sus mas rend.s serv.s i Cap.nes

D. Francisco Mayoral, Arcediano Mayor.

Marques de San Josef, Chantre.

D. Pedro Gil Dolz.

D. Josef Valcarcel, i Datos.

TEMPLUM ENIM DEI Sanctum est, quod estis vos: Div. Paulus in Epist. 1. ad Corinth. 3.

NO me permite el tiempo, sin abusar de la bondad de tan respetable Auditorio, pronunciar todo lo que ocupa mi corazon en este dia, ni alcanza mi habilidad à compendiar tantos motivos de admiracion, i aun de asombro. ¡O Bondad infinita de nuestro Dios! !O Misericordias eternas sin interrupcion manifestadas! ¿No es este, oi, Templo magnifico, aquella fabrica, que vimos poco há planta informe apenas delineada, i amontonados los materiales para la construccion? ¿No recelaste, entre sustos, i zozobras, no recelaste justamente Religiosisima Comunidad de las Escuelas Pias,

Pias, que al ausentarse de entre nosotros el espiritu que movia esta gran Maquina, quedava nuestro Dios sin Casa, i vuestra Casa sin Templo donde santificar à los concurrentes? ¿No es asi mi venerable, i amado Cabildo, que entre los suspiros i llantos, con que sentiamos la muerte de nuestro respetado Prelado el Ilmo. Sr. D. Andres Mayoral, nos aumentava la pena de su falta el contemplar, que à la perdida de nuestra dignisima Cabeza, se juntava la de un Padre de Pobres, que llorava el Pueblo; la de un piadoso i liberal Socorredor, que aliviava à todo necesitado; i la de un Varon Apostolico, instrumento glorioso, que Dios con especial providencia havia suscitado en nuestros dias, para promover su culto, edificarle Templos por toda la Diocesis, i santificar en ellos à los fieles?

Vosotros quantos me oís, acaso fuisteis Testigos i Compañeros de nuestro dolor, i de nuestros lamentos; lo fuisteis tambien de la desconfianza, con que miravamos suspensas,

sas, i casi truncadas las bastas empresas de sus religiosas fundaciones; establecimientos utiles para el mas ventajoso, i general beneficio de todo el Reino. Mas aora sin duda acompañais igualmente gozosos mi admiracion, al ver que la piedad de nuestro buen Dios ha facilitado Cabeza á mi Ilmo. Cabildo, Prelado al Pueblo, Pastor á las Ovejas, Padre á los Pobres, Consuelo á los tristes, i en fin Esposo á la afligida Iglesia de toda la Diocesis, que sentidamente llorava la muerte de su amado, i cariñoso Padre: *Mortuus est Pater*: Murió el Padre; esta era la voz, que con el Eclesiastico, (*a*) pronunciava nuestra pena: (*b*) mas como si no fuese muerto, decia nuestra piedad, contemplandole gozoso entre los vivos, i esperando por la intercesion de sus ruegos oyese el Altisimo nuestras suplicas. Gracias pues á su immensa bondad, que por dignacion de su infinita misericordia, se halla, diré con

(*a*) Ecclesiastici cap. 30. v. 4.
(*b*) Ibidem: *Quasi non est mortuus.*

el Real Profeta David (*c*), se halla nuestto dolor convertido en gozo, nuestra afliccion en consuelo, i nuestro llanto en canticos de regocijo, al ver revivir su espiritu, su celo, i su amor en el que dignamente ocupa su lugar, i con muestras de tanta benevolencia dá complemento á sus obras (*d*).

¡O quàntos parabienes puedo dar oi á los que me escuchan! Pero para ceñirme al tiempo, i cumplir con aprovechamiento mi ministerio, diré sencillamente al Pueblo de Valencia, que viene oi mi Ilmo. i venerado Cabildo en justo desaogo de su amor i reconocimiento, i por obsequio devido á Dios, i á la digna recomendable memoria del grande Arzobispo Mayoral, viene á celebrar el haverse dedicado á Dios este Templo consagrado por uno de sus Pontifices (*e*), viene á dar gracias al Omni-

(*c*) *Convertisti planctum meum in gaudium mihi.* Psalm. 29. vers. 12.

(*d*) Ecclesiastici 30. v.4. *Similem enim relinquit post se.*

(*e*) Fue consagrado solemnemente por el Ilmo. Sr. D. Fr. Rafael Lasala, Obispo de Solsona, antes Auxiliar de Valencia, dia 18 del mes de Abril de 1773.

nipotente por la dignacion de morar en él como en su glorioso Tabernaculo, santificandole con su presencia en ese Sacramento Augusto, donde existe verdaderamente Jesu Christo Hijo de Dios hecho hombre: Viene á felicitar á esta Religiosisima Comunidad encargada de promover el culto del verdadero Dios, i cuidar de la santa educacion de la Juventud. I yo vengo de su parte á manifestar á todos mis Oyentes con las palabras mismas de San Pablo, que he elegido por tema, que este Templo consagrado á Dios es Santo: *Templum enim Dei Sanctum est*: i que está erigido con el piadoso, i santo designio de santificar á todos, para que seamos Templos vivos del Espiritu Santo, segun lo desea el mismo Apostol: *Quòd estis vos.* Este será todo el asunto de mi Oracion; persuadir lo primero la Santidad de este Templo digno de la mas profunda i religiosa veneracion: i manifestar lo segundo, que su destino es á la santificacion de los fieles. Para que pueda explicarme con edificacion de todos, ayu-

dadme á pedir la Gracia del Espiritu Santo, por la poderosa intercesion de Maria Santisima saludandola con el Angel:

AVE MARIA.

TEMPLUM ENIM DEI SANCTUM est, quod estis vos. D. Paulus in Epist. 1. ad Corinth. 3.

TOdos los hombres servimos en el mundo á los designios de la Divina Providencia: (con vuestra licencia S. S. S.) pero ó para que conozcamos lo limitado de nuestro poder, ó para repartir el merito, suele el Señor emplear muchas manos en una misma obra. Apenas se hallará en el mundo alguno de aquellos Edificios, que acreditan el poder i el arte, que no haya ocupado mas de un Arquitecto: por lo comun tiene uno la gloria de emprenderlo, i otro el merito de seguir, i coronar la empresa. Asi lo vió el mundo en aquella suntuosa Basilica, que allá en Claraval co-

men-

menzó el Grande Bernardo, i prevenido de la muerte no pudo concluirla: (*a*) I asi sucedió á nuestro Ilmo. Arzobispo D. Andres Mayoral en este magnifico Templo.

Me escusaria de contraer estas verdades, sino hablára en este sitio, i en el presenre dia; pero ciertamente embolveria en mi silencio á la ingratitud, sino tributára á la memoria de los Contribuyentes á esta Fabrica, alguna insinuacion de su merito, i á Dios las gracias, porque se ha dignado perfeccionar su Obra.

Despues que mis amados Patricios emplearon sus liberalidades en hospedar, i establecer en esta Ciudad á la Familia de S. JOSEF DE CALASANZ, hombres dichosamente destinados por la Divina Providencia á formar christianamente el corazon de los Jovenes, ilustrando sus entendimientos con la util i provechosa inteligencia de las Verdades i Misterios de nuestra Santa Religion; reconocimos todos, que

jun-

(*a*) Chalemotus *in notis ad* 1. *Sermonem de Dedicatione Ecclesiae ipsius Divi Bernardi*, tom. 3. impressionis S. Mauri.

juntos los esfuerzos del Pueblo, no bastavan á formar la gran Casa, que necesita su Instituto, i un Templo, que manifestando la Magestad del Dios, que adoramos, sirviese para santificar otros tantos Templos vivos del Espiritu Santo, quantos fuesen los concurrentes á su enseñanza. Reservava el Señor la gloria de esta empresa á nuestro difunto Prelado el Ilmo. Sr. D. Andres Mayoral; era necesario un nuevo David, un nuevo Salomon, un nuevo Thomás de Villanueva, que encendido, que devorado del celo de la Casa de Dios, de propagar su Culto Divino, i proporcionar á los Niños las instrucciones necesarias; al poder, i á la sabiduria juntára el animo heroico de egecutar tan digna empresa. Devo á su buena memoria esta digresion, i no permite mi gratitud dejar de publicarla.

Todos vimos como aquel digno, i celoso Prelado puso en movimiento todos los materiales, que devian formar esta grande obra: todos vimos, que como si fuera el unico de sus cui-

cuidados, lo atendia con su frequente presencia, con sus sabias, i eficaces instrucciones animava desde el Arquitecto hasta el ultimo Peon. ¡Qué solicitud era la suya! ¡Quantas i quan oportunas sus precauciones para la solidéz, firmeza, seguridad, i hermosura de la fabrica! Derramava el gozo, al contemplar, que al paso que edificava á Dios esta Casa, donde fuese adorado en espiritu, i verdad, socorria á tanto pobre Operario en tiempos de la mayor calamidad: Religiosa industria de un corazon verdaderamente piadoso, i compasivo; arbitrio santo, i mui proprio de la virtud de la Caridad, siempre ingeniosa en evitar las culpas de la ociosidad, i en aliviar las miserias de los necesitados, ocupandolos util i santamente.

Mas ¡O secretos inescrutables de la Divina Providencia! Yo no sé si satisfecho el Señor de sus servicios quiso no dilatarle el premio, llamandolo á sí, i causarnos la pena de su ausencia, ò si intentó dar mejor á conocer al mundo el religioso animo del que devia con-

ti-

tinuar, i coronar esta obra; ó si quiso manifestar, que como Casa suya estava á su cuidado. Lo cierto es que por la muerte del Señor Mayoral quedó sin accion, ni movimiento esta suntuosa Fabrica, quando representado (*) á nuestro Augusto, i amable Monarca el Señor D. CARLOS TERCERO, (que Dios guarde) arbitro por el derecho del Concordato en repartir los fondos, que en sus muertes dejan los Prelados; despues de haver oido con atencion, i ternura la sucinta relacion de los santos proyectos, i magnanimas empresas del grande espiritu del Ilmo. Mayoral dirigidas al bien publi-

(*) Por Consulta del Ilmo. Sr. D. Manuel Ventura Figueroa Comisario Colector General interino hecha á S. M. se sirvió mandar en 1 de Noviembre de 1770 se concluyesen en lo material las Fundaciones del Sr. Mayoral, cuya Real Resolucion comunicó dicho Sr. Figueroa, señalando la suficiente cantidad, con Carta de 9 de los mismos, dirigida al Subcolector de Valencia. I posteriormente quando se propuso al Rei por el Excmo. Sr. D. Alfonso Clemente Arostigui, Comisario Colector General de Espolios, i Vacantes, la distribucion general de los Caudales del Espolio, i vacante del referido Sr. Mayoral, tambien se dignó S. M. destinar cierta cantidad para Capital de renta á dichas Casas, i erigir una Real Junta que entendiese en su establecimiento.

blico, de la Religion, i del Estado, altamente persuadido de su necesidad, i de su importancia, para hacerlas immortales, conformandose con sus piadosas intenciones, con religioso celo, i liberal bondad señalò caudal bastante; para que concluido todo, adoremos al Dios de las Misericordias en esta Casa, en este Templo santo. Templo del Señor, Templo del Dios vivo: Tu me acreditas la piedad de Valencia, la magnanima liberalidad, el ardiente celo de nuestro difunto Arzobispo, i el religioso animo de nuestro Monarca: Tu me demuestras aquella admirable economia de la Divina Sabiduria, que nos manifestó el Apostol San Pablo, de que suele ser uno el que planta, otro el que riega, i Dios el que perfecciona: (*b*) Pues vemos, que despues de haver dispuesto fuese principiada esta Obra por el Señor Mayoral, i concluida por orden de nuestro Religioso Monarca, ha querido el Señor ser trasladado á ella

(*b*) 1. Corint. 3. v. 6. *Ego plantavi, Apolo rigavit, Deus autem incrementum dedit.*

por las manos de otro Pontifice suyo, (*) llenandola de gloria, como al Tabernaculo de Moises (c).

¡O Templo santo! Lugar elegido por el mismo Dios; lugar santificado con su presencia, para ser en él adorado, i respetado; lugar donde le serán agradables, i acceptos los sacrificios, segun lo previno en el Deuteronomio, (d) para que no se le ofreciesen en otro lugar, que en el que haya escogido para su santa i gloriosa habitacion. Aqui es, donde oirá con atencion las suplicas del necesitado, los suspiros del penitente, los ruegos del justo, i hasta los clamores del pecador. En esta Santa Casa, como en sagrado Propiciatorio hallarán todos consuelo, el que pida recibirá, el que busque

(*) El Ilmo. Sr. D. Francisco Fabian i Fuero, Arzobispo de Valencia, hizo la Traslacion dia 10 del mes de Deciembre de 1773, que fue el primero de las Solemnidades.

(c) Exod. cap. 40. v. 32. *Gloria Domini implevit illud.*

(d) Deuteron. cap. 12. v. 13. *Ne offeras holocausta in omni loco, sed in loco quem elegerit Dominus.*

que encontrará, i á todo el que hable se le responderá; porque esta es la Casa del verdadero David, donde derramará el Señor con abundancia los favores i gracias de su Divino Espíritu, segun lo ha ofrecido por su Profeta Zacarias (e): Esta es mansion propria de los Angeles, i Arcangeles nos dice San Juan Chrisostomo (f). Es, segun la expresion de San Pedro Chrisologo, (g) es el Palacio del Soberano Rei de la Gloria, donde á semejanza de la Patria Celestial, habita el Señor con toda grandeza i magestad, donde es adorado de invisibles Espiritus celestiales, i donde se comunica á nuestras almas, dando á gustar con anticipacion á sus escogidos un destello de aquellas delicias de gloria, que poseen los Santos en el Cielo.

(e) Cap. 12. v. 10. *Effundam super Domum David spiritum gratiae.*

(f) *Locus Angelorum & Archangelorum*, hic S. Chrisostom.

(g) *Templum Aula Regia, qualis Coelestis*, S. Petrus Chrisologus in Sermone de Dedicatione.

¡O Casa! ¡O Templo verdaderamente Santo, i quánto respeto pides de nosotros! ¿Si à Moises se le manda descalzar, para acercarse á la Zarza, porque era santa la tierra, en que estava, i havia de pisar? ¿Si Jacob mira con temblor de respeto el sitio, donde havia tenido una vision? ¿Si al Tabernaculo del antiguo Pueblo Hebreo? ¿Si en el Templo de Salomon? ¿Si en todas aquellas figuras de esta realidad,(*h*) parece no alcanzavan á dar los hombres bastante veneracion? ¿Quál deverá ser el respeto, i la veneracion, que tributemos nosotros á este lugar santisimo? Porque, exclama nuestro Ilmo. Prelado Santo Thomás de Villanueva: (*i*) ¡O quanto mas santos son nuestros Templos, que aquel, que ideado por David, i perfeccionado por Salomon fue la segunda Maravilla del Orbe!

(*h*) *Omnia in figura contingebant illis*, D. Paulus in 1. Epist. ad Corinth. 10.

(*i*) S. Thomas á Villanova in Sermone de Dedicatione Ecclesiae: *Quanto sanctiora sunt nostra Templa quam illud magnificum Salomonis?*

be! En aquel, continùa el mismo Ilmo. Prelado (*k*), en aquel las victimas, que se ofrecian eran Animales, mas en éste, i en los demás de la Lei de Gracia lo que se ofrece, i se sacrifica incruentamente es el Cordero immaculado, el mismo Dios hecho hombre, que por redimir á los hombres se ofreció como sangrienta victima allá en el Calvario sobre el Altar de la Cruz. En aquel solo se descubria alguna vislumbre de la Divinidad, mas en este, segun se explica el Apostol San Pablo (*l*), resplandece con toda la plenitud de su Gloria.

En este Templo, dirè lo que San Juan Chrisostomo á su Pueblo (*m*), en este Templo habita Jesu Christo. Abrid los ojos de la fé, i ved al Dios hombre en ese Augusto Sacramento, al

(*k*) Ibidem: *In illo Arca lignea, in hoc Dei Maiestas residet. In illo animalia comburuntur, in hoc Corpus Christi immaculatum, & preciosus sanguis affertur.*

(*l*) In Epist. ad Colos. 2. *Inhabitat omnis plenitudo Divinitatis corporaliter.*

(*m*) S. Chrisostom. in Sermone ad Populum Antiochenum: *Ecce hic est Christus.*

al Señor de Tierra, i Cielo, al que veneran los Angeles, al que adoran los Serafines, al que se rinden las Potestades, al que obedecen los Tronos mismos, al que es nuestro primer principio, i ultimo fin: al que devemos temer, i de quien devemos esperarlo todo: i en fin al que devemos humilde, i profundamente venerar, adorar, i obedecer en este Templo de Dios, Templo verdaderamente Santo; porque las providencias, con que se ha edificado, la bondad, con que Dios se ha dignado entrar á habitarlo, i la magestad, con que lo llena de gloria, todo acredita que es Santo: *Templum enim Dei Sanctum est*, segun decia San Pablo: Veamos aora, como siendo su destino á la santificacion de los fieles, deven santificarse en èl los Templos vivos del Señor: *Quod estis vos*, que es lo segundo que ofrecí manifestar.

Ignorais acaso, decia el Apostol San Pablo á los de Corinto (*n*), ignorais que sois Templos

(*n*) 1. Epist. ad Cosinth. 3. *Nescitis quoniam Templum Dei estis vos?*

plos de Dios? Lo hemos de ser, exorta á todos el mismo Apostol hablando á los de Efeso, (*o*) edificados sobre el cimiento de los Profetas, de los Apostoles, i de aquella Piedra Angular Christo Jesus. Es asi, advierte San Agustin, (*p*) que el Templo es la Casa, i lugar santo de nuestras oraciones, i sacrificios, mas nosotros devemos ser la Casa santificada para habitacion del mismo Dios. Nosotros hemos de ser, añadirè con el mismo San Agustin (*q*), los que como piedras vivas, de las que habla el Apostol S. Pedro (*r*) formadas por la fé, *lapides fide formati*: Los que como piedras solidadas por la esperanza: *Lapides spe solidati*: i los que como piedras trabadas, i unidas por la caridad: *Lapi-*

(*o*) *Superaedificati super fundamentum Apostolorum, & Prophetarum, ipso summo angulari lapide Christo Iesu.* Epist. Pauli ad Ephes. cap. 2. v. 20.

(*p*) *Domus orationum nostrarum ista: Domus autem Dei nos ipsi.* S. August. Serm. 256. de Tempore.

(*q*) August. super verba D. Petri in Epist. 1. cap. 2.

(*r*) D. Petrus in Epist. 1. cap. 2. v. 5. *Tanquam lapides vivi superaedificamini domus spiritualis.*

pides charitate compacti, nos hemos de edificar Templos vivos del Divino Espiritu.

Para demostrar que con tan santo designio fue edificada esta Casa, este Templo consagrado á Dios, santificado con su presencia, i dedicado á su honor, basta decir, que se hizo para los hijos del Grande Calasanz. Vivamente penetrado nuestro amado difunto el Sr. Mayoral, del importante asunto de la educacion, feliz principio, de que dimanan todos los bienes á la Religion i al Estado, promovió i dotó esta Casa, para que en ella se facilitára á la Juventud la instruccion i el egemplo: Su gran talento, i larga experiencia le havian manifestado, i hecho conocer, que la buena educacion es el medio mas oportuno para la mayor felicidad de una Republica: Que las ideas recibidas en la niñez viven siempre impresas en sus espiritus: I que los Padres, ó con poca penetracion, ó con menos conocimiento de lo importante de este asunto de educacion, descuidan el formar á sus hijos Templos de Dios, aun quando cuidan de ins-

instruirlos para las fortunas del mundo. Sabía mui bien, que San Juan Chrisostomo, (*s*) llama asociados de la Divinidad á los que promueven con celo, i dignamente se ocupan en empleo, i ministerio tan del divino agrado. I no ignorava, que el mismo Jesu Christo Soberano i Celestial Maestro, para recomendar este cuidado á sus Discipulos, i en ellos á todos, apartava las Turbas, á fin de dar llegada á los Niños (*t*).

Asi para perpetuar su celo: para continuar á su amada Grey, aun despues de la muerte, los cuidados de vigilante Pastor, i de Padre el mas amoroso: Asi para immortalizar sus servicios á favor de la Religion con sus establecimientos: Asi para santificar incesantemente Templos vivos de Dios, edificó esta Casa, donde los hijos de San Josef de Calasanz atentos á cumplir su Instituto, ni escusan fatiga, ni se cansan en la penosa tarea de su piadoso mi-

D nis-

(*s*) S. Chrisost. in Homil. 9. in Epist. ad Hebraeos: *Deus curis suis Patres associat.*

(*t*) S. Marcus cap. 10. v. 14. *Sinite Parvulos venire ad me.*

nisterio, ocupandose todos en ilustrar el entendimiento, i formar el corazon de los Jovenes. Aqui se desembuelven las facultades del alma con toda la anticipacion posible, para instruirla en los conocimientos, que pide nuestra Santa Religion: Aqui se alienta á la practica de las virtudes con el egemplo, para animar los corazones tiernos á contraer el habito, que los acredite Christianos, i Religiosos. Aqui ::: ¿Mas qué me detengo en describir lo que saben mis Oyentes? La experiencia del bien ha obligado á que concurra á esta Casa ese numero sin numero de Niños, que vienen á ser sus Discipulos para instruirse en la ciencia de los Santos: Vienen á ser sus hijos reengendrados con la enseñanza, hasta que se forme en ellos Jesu Christo, segun la expresion del Apostol (*u*). Vienen á esta Oficina de santidad, i sabiduria á formarse sabios, á santificarse, i consagrarse Templos vivos del Espiritu Santo, que es el designio,

(*u*) Epist. ad Galat. cap. 4. v. 19. *Filioli mei, quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis.*

nio, á que cooperan, i á que se dirige la ocupacion santa de los sabios, i diestros Operarios de esta Casa, el destino, con que se ha edificado este Templo, i le ha santificado el Señor con su presencia: *Templum enim Dei sanctum est, quod estis vos.*

¡O qué gozo deve poseer á todos nuestros corazones al ver perfeccionada esta grande Obra! Su Ilmo. Fundador, como piadosamente creemos, goza la Corona, que nunca se marchita allá en la Gloria, i accidentalmente le será aumentada á proporcion, que esta Casa, que este Templo, plantado como hermoso, i fecundo Cedro (*x*) produzca abundantes frutos de sabiduria, i santidad, que formen su mas vistosa Corona de Gloria (*y*). Goza Valencia ver aprovechar á sus hijos en letras, i virtud: nos gozamos todos sus Patricios del progreso de nuestros Conciudadanos: Mas á Vos Religiosisima Comunidad de las Escuelas Pias os cabe

 do-

(*x*) Eccles. cap. 50. *Quasi plantatio Cedri.*
(*y*) Ibidem. *Circa illum corona fratrum.*

doblado el gozo. Porque ¡ó con quanta razon puedo deciros con las mismas palabras de San Bernardo en semejante funcion (z), que es vuestra esta Solemnidad! Vosotros sois los escogidos del Señor para Ministros de este Templo Santo: Vosotros sois los destinados, i dedicados á santificar los Templos vivos del Espiritu Santo (a). A vosotros es, á quienes ha elegido, i encargado por boca del Profeta la instruccion del Huerfano, i del Pobre (b). Ved pues continuaré con el mismo San Bernardo, (c) ved con que jubilo deveis celebrar este dia, en que el Cielo os declara en la Casa de Dios Coadjutores, i Vicarios suyos, para preparar las almas inocentes á recibir su Divino Espiritu.

Aten-

(z) D. Bernardus in Sermone 1. de Dedicatione Ecclesiae: *Vestra est igitur, fratres charissimi, Vestra est hodierna Festivitas.*

(a) D. Bernardus ibidem: *Vos dedicati estis Domino.*

(b) D. Bernardus ibidem cum Propheta David Psalm. 9. *Tibi, inquit Propheta, derelictus est Pauper, Orphano tu eris adiutor.*

(c) D. Bernardus ibidem. *Videte ergo, si non dignum sit, ut festum agamus diem, quo assumpsit in proprios, & investivit per Ministeriales, & Vicarios suos.*

Atended pues á no defraudar al generoso Fundador de este Santo Templo el aumento de merito, i de mayor gloria: Desempeñad, como esperamos, vuestro ministerio, si quereis agradar al Dios de las Misericordias, disfrutar la proteccion de nuestro difunto Prelado, i la del que ocupa su Silla Arzobispal, que no menos interesado, i celoso de la instruccion, i santa educacion de la Juventud, os será el mas severo Fiscal en la Tierra, como su amado, i digno Predecesor lo será en el Cielo. ¡O hijos del Glorioso Calasanz! (d) imitad el celo, el amor, i la solicitud de vuestro Santo Padre, instruyendo, i santificando esos vuestros Discipulos Templos vivos de Dios, no solo á los presentes, sino á todos los que en adelante concurrirán á vuestra enseñanza, que si este fue el encargo de San Bernardo á sus Monges (e), este

es

(d) S. Ioannis cap. 8. v. 39. *Opera Abrahae facite.*

(e) D. Bernardus ibidem. *Quando enim Domus ista per manus Pontificum dedicata est Domino propter nos sine dubio factum est, non solum qui tunc praesentes fuimus, sed & quicumque usque in finem saeculi, Domino sunt in hoc loco militaturi.*

es el de vuestro amoroso i Santo Padre, á lo que os obliga vuestro Instituto, i vocacion: asi se cumplirán las misericordiosas disposiciones de la Divina Providencia en la edificacion, i santificacion de este magnifico Templo por mano de sus Pontifices; i los santos intentos de nuestro Ilmo. Fundador dirigidos á que sea perpetuo el fruto, i gozo de Valencia.

Gracias Dios Eterno damos á vuestra bondad, porque, concluido este hermoso, i magnifico Templo, os haveis dignado ocuparle, i santificarle con la presencia de vuestra Magestad: Porque admitís nuestros reverentes cultos; i porque nos concedeis se santifique Valencia tributandoos adoraciones en esta nuestra peregrinacion, que esperamos nos sirvan, i aprovechen, para adoraros por eternidades en el Santo Templo de la Gloria. Amen.

Imprimase.

Eulate.